

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312101
Denominación del Título	Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la comisión hace acerca del Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación de la Universidad Pablo de Olavide. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster en Biodiversidad y Biología de la Conservación de la UPO cuenta con un sitio web que alberga la información de interés para los diferentes grupos implicados en el desarrollo del Título. Los audios de muchos de los apartados es un elemento diferencial, que aporta riqueza y facilita el acceso a la información a personas con diferentes discapacidades.

El aula virtual es instrumento esencial para el estudiantado como espacio para la comunicación entre la Comisión Académica, el profesorado y el estudiantado del Título.

La web incluye toda la información académica, relativa al SGC, normativa, etc. de interés y se encuentra actualizada. La página web contiene un folleto explicativo que resume las principales características del Máster. Aunque existía algún miembro del profesorado que no tenía pública toda la información necesaria en ORCID-CV, este aspecto se ha subsanado tras las emisión del informe provisional. Además, no ha sido posible encontrar en la web datos sobre los indicadores de resultados del Título ni de inserción profesional. La web da visibilidad a los TFM presentados, y a las publicaciones científicas que pudieran derivar de los mismos. Además, se hace pública la oferta de líneas de investigación para los Trabajos de Fin de Máster de cada año.

La actualización de la web se realiza de forma conjunta por la Comisión Académica y por parte del Centro de Estudios de Postgrado de la UPO (CEDEP).

Las guías docentes de las asignaturas se encuentran disponibles en la aula virtual del Título.

Siguiendo la recomendación emitida por la DEVA en su informe de renovación de la acreditación de 2016 y su

Código Seguro de verificación: E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==

traducción en el correspondiente plan de mejora del curso 2017/18, se han habilitado espacios del Máster en redes sociales, lo que se valora de forma positiva.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El CEDEP y sus títulos cuentan con un SGIC cuyo documento principal es el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC-CEDEP) en el que se describen sus características y cuenta con un manual de procedimientos. Este manual se encuentra en fase de actualización como consecuencia de la reciente revisión del SGIC. En esta revisión se establece que la CGIC del Título coincidirá con la Comisión Académica, incluyendo un representante del estudiantado.

El grado de participación de los distintos colectivos implicados en el Máster continúa siendo mejorable. Además, no se dispone de información acerca del grado de satisfacción del estudiantado con respecto a las prácticas externas o a la orientación profesional y académica. En el informe de alegaciones se señala que se ha solicitado información sobre las encuestas relacionadas con algunas jornadas de orientación. En cuanto a la información sobre el grado de satisfacción con las prácticas externas, ese mismo informe expresa que estas prácticas son responsabilidad de la Fundación Universidad-Sociedad, pero no se indican acciones encaminadas a conseguir la información requerida.

El Título cuenta con un Plan de Mejora actualizado que se encuentra en la página Web.

La identificación de alguna deficiencia en el contenido de las encuestas está conduciendo a una revisión de las mismas, especialmente en el caso de los egresados. El autoinforme describe con detalle las acciones emprendidas de cara a mejorar los niveles de participación en las encuestas de los diferentes colectivos, que se valoran de forma positiva. Cabe destacar las acciones centradas en la realización de encuestas en el último día de clase de cada asignatura a través de enlaces a los que se accede desde los teléfonos móviles del estudiantado. En la audiencia con los responsables del Título, se ha constatado que estos conocen esta debilidad del Máster, describiendo algunas de las acciones emprendidas para mejorar esta situación, como realizar las encuestas inmediatamente después de cada asignatura. En el informe de alegaciones se señala también la problemática asociada con el fin del presente curso, que no ha sido posible rematar en modo presencial.

Además, se han desarrollado acciones como la renovación y difusión del buzón de sugerencias, se ha elaborado un Plan de Formación en Calidad, dentro del cual ya se han impartido varios cursos y se han readaptado las plantillas para los informes de seguimiento y planes de mejora, conforme a los nuevos criterios de SGIC.

El autoinforme describe con detalle el funcionamiento del SGIC del Título, que se considera se encuentra adecuadamente implantado.

En el informe provisional se recomendaba implementar mecanismos para aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. En respuesta a esta recomendación, la Universidad alega que ha instaurado medidas en este sentido, como solicitar la reserva de 15 minutos en el último día de cada clase para realizar las encuestas. Se indica también la problemática asociada con el fin de este curso, que no ha sido posible rematar en modo presencial. Aunque las tasas de participación en las encuestas van aumentando, se mantiene la recomendación con el fin de realizar el seguimiento de esta inicialmente positiva tendencia.

Se recomendaba también obtener información acerca del grado de satisfacción del estudiantado con respecto a

Código Seguro de verificación: E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==

las prácticas externas y a la orientación profesional y académica. En el informe de alegaciones se relatan varias acciones emprendidas por el Máster en el ámbito de la orientación profesional, que se valoran favorablemente. Se señala en dicho informe que se ha solicitado información sobre las encuestas relacionadas con algunas jornadas de orientación. En cuanto a la información sobre el grado de satisfacción con las prácticas externas, el informe de alegaciones expresa que estas prácticas son responsabilidad de la Fundación Universidad-Sociedad, pero no se indican acciones encaminadas a conseguir la información requerida. En consecuencia, se mantiene la recomendación con el fin de realizar el seguimiento de esta necesidad de información.

El informe provisional recomendaba promover acciones para disponer de datos de satisfacción de egresados y empleadores. El informe de alegaciones describe los intentos realizados por la Universidad para conseguir esta información, que hasta la fecha no han sido fructíferos. Se mantiene, consecuentemente la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar mecanismos para aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda obtener información acerca del grado de satisfacción del estudiantado con respecto a las prácticas externas y a la orientación profesional y académica.
- Se recomienda promover acciones para disponer de datos de satisfacción de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La implantación del plan de estudios se ha atendido a lo previsto en la Memoria de verificación, modificada en marzo de 2015. Desde su inicio, no se han registrado quejas, sugerencias ni felicitaciones, ni relativas al Título en general, ni tampoco a asignaturas en particular. El Máster está dividido en 21 asignaturas obligatorias más el TFM, y 9 asignaturas optativas de las que el estudiante ha de cursar 6 créditos. Las asignaturas tienen una duración corta (1-2 créditos), y se desarrollan durante 2-5 días consecutivos.

El estudiantado valora positivamente la estructura de asignaturas del Máster ya que facilita la interacción con numerosos profesores/as y por lo tanto, líneas de investigación. Valoran también de manera favorable los métodos de evaluación empleados por parte del profesorado. Sugieren que algunas asignaturas deberían tener una mayor carga docente, como por ejemplo estadística. Sin embargo, en el informe de alegaciones se expresa la valoración de la CAM, en el sentido de que el Máster ya dispone de suficiente carga docente sobre estadística.

En esta misma audiencia se ha debatido la elevada intensidad del Máster dada la elevada carga docente y la relevancia que en el Título tiene el TFM. Consultado el profesorado al respecto, estos coinciden en que el Máster es ciertamente intenso pero no creen que deba extenderse en el tiempo para no reducir la competitividad del mismo. En el informe de alegaciones, la Universidad explica que se ha establecido un plan de trabajo de 4 meses durante el curso académico sin carga de actividades teóricas y prácticas para poder realizar el TFM. Indican también que la CAM revisa la carga y contenidos de las asignaturas en cada curso tratando de evitar solapamientos. No obstante, se recomienda analizar posibles alternativas al actual plan de organización del Máster de forma que se camine hacia una reducción de la intensidad del mismo.

Se ha planteado por parte de la Coordinación del Máster organizar en conjunto una asignatura de técnicas de campo en la Estación Biológica de Doñana, lo que se valora de forma positiva. Las audiencias mantenidas con el estudiantado y el profesorado han permitido concluir que la buena valoración de estos grupos de interés

Código Seguro de verificación: E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==	PÁGINA	4/10



E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==

sobre esta posibilidad. En el informe de alegaciones, se señala que la CAM planteará en una próxima modificación del Título la posibilidad de anuar las prácticas de varias asignaturas en una semana de campo en la Estación Biológica de Doñana, lo que se valora muy positivamente.

Como consecuencia de las recomendaciones del informe de seguimiento de la DEVA de abril de 2019, se ha establecido un procedimiento de coordinación de las asignaturas. Así mismo, se han analizado las guías docentes para evitar los posibles casos de solapamientos de contenidos entre asignaturas. Cuando estas se han detectado, la CAM se ha reunido con el profesorado y adoptado las acciones necesarias para superar la deficiencia detectada, lo que se valora de forma favorable.

En cuanto al TFM, el coordinador del mismo expone la guía docente de esta asignatura al estudiantado y los orienta a lo largo del proceso de elección de tema, preparación de la propuesta, atribución de tutor/a, organización de tribunales, etc.

El Máster carece de prácticas externas curriculares. Sin embargo, siguiendo una de las recomendaciones del informe de seguimiento de la DEVA de abril de 2019, desde la coordinación del Máster se ha iniciado un proceso de contacto con Posgrado y la Fundación UPO, para la identificación de empresas u organismos sobre los que se pueda articular un futuro programa de prácticas externas con perfil investigador, acción que se valora de forma favorable.

La movilidad internacional es inexistente en la práctica, como es habitual en másteres de esta duración, pero se ha iniciado una acción encaminada hacia la identificación de estudios de posgrado internacionales que se ajusten a los objetivos del Máster, de forma que aumente la oferta de movilidad de este. En el informe de alegaciones, la CAM pretende incorporar la modalidad Erasmus + de convenio a través de la oficina ARIC de la UPO a partir del curso 2021/22, ofertando 8-10 plazas. Esta acción de valora positivamente.

Los responsables del Título han mostrado en la audiencia presencial su decisión de reforzar la docencia en inglés del Máster. En este sentido, el próximo curso se valorará positivamente la defensa del TFM en inglés. Además, aproximadamente el 45 % de la docencia se imparte en esa lengua.

Se concluye que dos de las recomendaciones emitidas por la DEVA, relacionadas con el fomento de la movilidad internacional y la captación de estudiantes extranjeros, aunque se ha planteado y se considera en el autoinforme, no ha experimentado avances significativo desde el momento de la renovación de la acreditación en 2016.

El informe provisional recomendaba analizar posibles alternativas al actual plan de organización del Máster de forma que se camine hacia una reducción de la intensidad del mismo. En respuesta a este requerimiento, la Universidad alega que se ha establecido un plan de trabajo de 4 meses durante el curso académico sin carga de actividades teóricas y prácticas para poder realizar el TFM. Indican también que la CAM revisa la carga y contenidos de las asignaturas en cada curso tratando de evitar solapamientos. Según la CAM, el Máster ya dispone de suficiente carga docente sobre estadística. Se mantiene la recomendación para así realizar un seguimiento en los próximos cursos acerca de la intensidad docente del Máster.

Se recomendaba impulsar las acciones encaminadas a la introducción en el plan de estudios del Máster de una asignatura de técnicas de campo a desarrollar en la Estación Biológica de Doñana. En este sentido, el informe de alegaciones señala que la CAM planteará en una próxima modificación del Título la posibilidad de anuar las prácticas de varias asignaturas en una semana de campo en la Estación Biológica de Doñana, lo que se valora muy positivamente. Se mantiene la recomendación para realizar el seguimiento de esta modificación del Título.

Se planteaba también la conveniencia de agilizar las acciones dirigidas a incrementar las tasas de movilidad

Código Seguro de verificación: E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==

internacional y fomentar la captación de estudiantes extranjeros. Se señala que se ha intensificado la información facilitada al estudiantado sobre este asunto. La CAM pretende incorporar la modalidad Erasmus + de convenio a través de la oficina ARIC de la UPO a partir del curso 2021/22, ofertando 8-10 plazas. Esta acción de valora positivamente. Se mantienen las dos recomendaciones emitidas en el informe provisional en este sentido para realizar el seguimiento de la puesta en marcha de estas acciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar posibles alternativas al actual plan de organización del Máster de forma que se camine hacia una reducción de la intensidad del mismo.
- Se recomienda impulsar las acciones encaminadas a la introducción en el plan de estudios del Máster de una asignatura de técnicas de campo a desarrollar en la Estación Biológica de Doñana.
- Se recomienda agilizar las acciones dirigidas a incrementar las tasas de movilidad internacional
- Se recomienda fomentar la captación de estudiantes extranjeros.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado implicado en el Máster es de un nivel de calidad docente e investigadora muy destacado. Está constituido por 8 profesores de la Universidad Pablo Olavide y 30 profesores externos. En los últimos cursos ha sufrido modificaciones puntuales generalmente surgidas por causas personales. Estos cambios están perfectamente justificados en el Autoinforme presentado. El porcentaje de profesores a tiempo completo ha ido aumentando, lo que refleja la progresiva consolidación de la plantilla docente.

Pudiera llamar la atención que el número de profesores externos a la UPO en el Máster (30), excede ampliamente al número de profesores de la UPO (9). Sin embargo, la proximidad física de la Estación Biológica de Doñana (CSIC), justifican plenamente que un Máster de esta temática, aproveche el gran capital humano que se agrega en el territorio. Es este uno de los puntos fuertes del Título que merece una muy favorable valoración.

Aproximadamente la mitad de los profesores de la UPO han sido evaluados de forma positiva en el marco del proyecto Docencia. Algunos de ellos han obtenido la evaluación de excelencia docente.

Siguiendo las recomendaciones emitidas por la DEVA, se ha ampliado la explicación de los criterios de selección de profesorado para actuar como tutor/a de TFM. La asignación del profesorado que tutela los TFM se realiza por parte del coordinador del Máster.

Los criterios en que se sustenta esta asignación se detallan en la guía docente del TFM. El perfil de este profesorado está supervisado por la propia Comisión Académica. A su vez, esta comisión realiza el seguimiento de estos trabajos. En la audiencia con el estudiantado se ha constatado que la elección de tema para el TFM es muy flexible, lo que valoran de forma muy positiva.

Como consecuencia de una recomendación emitida por la DEVA, en la actualidad el estudiantado tiene a su disposición información sobre el ámbito de especialización del profesorado. Así, a partir del presente curso académico, la mayor parte del profesorado dispone de un enlace ORCID, aspecto este que se valora de forma positiva.

Siguiendo recomendaciones emitidas por la DEVA, se ha establecido un procedimiento de coordinación de los

Código Seguro de verificación: E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==

contenidos de las asignaturas. La coordinación del Máster la ejerce el coordinador con el apoyo de la codirectora. Ambos contactan con el profesorado del Título con la finalidad de coordinar horarios y contenidos de las asignaturas. En la audiencia con el estudiantado, éstos han confirmado la existencia de cambios frecuentes en los horarios de las asignaturas. Los responsables del Título son conscientes de que la planificación de horarios del Máster es compleja y uno de los retos del Máster. Esto deriva de las características inherentes a la tipología del profesorado del Título, debido a los compromisos investigadores del profesorado externo del Máster, lo que justifica la existencia de cambios en la planificación. Los responsables del Máster explican que en cualquier caso, el estudiantado está siempre informado acerca de que este tipo de cambios puede existir.

La Comisión Académica del Máster, mantiene reuniones periódicas de coordinación, de las que constan actas.

Se valora de forma muy positiva la nueva iniciativa de seguimiento de los TFM a través de consultas mensuales que fue presentada en la audiencia mantenida con los responsables del Máster.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Master se integra dentro del Campus único de la Universidad Pablo de Olavide, que asegura la disponibilidad de infraestructuras y recursos para su desarrollo: aulas para las clases magistrales, seminarios para trabajos en grupo, salas de conferencias, aulas informáticas, biblioteca e instalaciones deportivas, etc...). La gestión de los procesos administrativos y técnicos corre a cargo del CEDEP. El autoinforme señala que la titulación cuenta con infraestructuras, recursos humanos y materiales adecuados, destacando la biblioteca y el aula virtual. Cabe destacar que la colaboración con la Estación Biológica de Doñana (CSIC), comprende el uso de sus laboratorios.

Se han realizado acciones encaminadas a fomentar la orientación académica y profesional, organizando una jornada sobre orientación académica y profesional dedicada a la preparación del CV científico, cartas de presentación, propuestas de investigación, etc., así como sobre salidas profesionales tras el Máster, oportunidades de realización de carrera investigadora, fuentes de financiación pre- y post-doctoral, así como una muestra de las oportunidades para la futura solicitud de proyectos de investigación y sistemas de acreditación académica o científica. Estas actividades se valoran de forma favorable.

La Fundación Universidad Pablo Olavide se ocupa de promover prácticas externas en empresas e instituciones para el estudiantado, y gestiona el programa Andalucía Orienta que suministra orientación relativa a la inserción laboral. El área de orientación profesional, inserción laboral y empleabilidad, pone en marcha una línea de orientación profesional para el estudiantado de postgrado. En el autoinforme se señala que se contempla la realización de sesiones formativas sobre coaching y asesoramiento para la inserción laboral. Se indica que esta línea de trabajo se realizará en conjunto con el CEDEP y las comisiones académicas de los másteres implicados. En este sentido, debe mencionarse que esta misma línea de acción se planteaba de forma literal en el autoinforme correspondiente a la renovación de la acreditación de 2016, sin que se indique en el presente si las líneas propuestas han sido desarrolladas o no. Al acceder a la web de la Fundación se comprueba que existe programación a este respecto correspondiente al año 2020, pero no se ha podido constatar si estos eventos se han organizado en cursos pasados.

En la reunión con el estudiantado se ha constatado que este reclama más información acerca de la carrera investigadora. En los últimos cursos ya se organizan sesiones formativas acerca de este tema.

En el informe provisional se recomendaba reforzar las acciones encaminadas a mejorar la orientación

Código Seguro de verificación: E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==	PÁGINA	7/10
 E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==				

profesional del estudiantado. En el informe de alegaciones se relatan varias acciones emprendidas por el Máster en el ámbito de la orientación profesional, que se valoran favorablemente. Se plantea organizar, junto con la Fundación Universidad-Sociedad una jornada al finalizar el curso destinada a la orientación profesional centrada en la carrera investigadora, lo que también se considera positivo. Se mantiene la recomendación con el fin de realizar el seguimiento de las acciones propuestas.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar las acciones encaminadas a mejorar la orientación profesional del estudiantado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las guías docentes contienen todos los elementos relevantes de las asignaturas: objetivos, competencias, metodologías, criterios de evaluación y bibliografía. Estas guías se revisan anualmente por parte del profesorado de cada asignatura. Las guías docentes se encuentran disponibles en el aula virtual del Máster.

El autoinforme describe en detalle los sistemas de evaluación de las asignaturas de los módulos, de las prácticas externas y del TFM, que se consideran adecuados. En el caso del TFM existe una rúbrica. Los sistemas de evaluación que se utilizan en el Máster son fundamentalmente pruebas escritas, exposición de trabajos individuales o en grupo, y la evaluación de trabajos realizados durante el desarrollo de la asignatura. Estos sistemas permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, aunque la satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación no es elevada.

La evolución de las calificaciones globales del Máster son positivas. La tasa de suspensos es muy baja. En el caso del TFM, se describen algunas situaciones puntuales en las que no se alcanzaron los objetivos má-nimos marcados, conclusión a la que se llegó de forma unánime por las correspondientes comisiones evaluadoras. Así mismo, se indica la existencia de no presentados que se deben a causas tanto académicas como personales.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El grado de satisfacción del estudiantado con el Título en general es medio-alto (3,47). Estos valores han sido bastante variables a lo largo de los cursos. El profesorado y el PAS está satisfecho con el Título, como indica el elevado valor de los indicadores para estos dos colectivos, superior en ambos casos a 4. En la audiencia con el profesorado se ha comprobado que este muestra una muy elevada satisfacción con el estudiantado. Las últimas encuestas de satisfacción de egresados son del curso 2014/15. No se dispone de encuestas de satisfacción del PAS ni de empleadores.

El grado de satisfacción del estudiantado con la docencia es elevado (4,16 en el último curso), habiéndose mantenido este satisfactorio valor en todos los cursos en los que hay información disponible.

La satisfacción con las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad es baja siendo la media entre 2 y 3. Tratado este tema en la audiencia mantenida con el estudiantado, estos confirman la escasez de información a este respecto. No obstante, el estudiantado del curso presente informa de que en este curso han recibido alguna charla de orientación.

Código Seguro de verificación: E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==	PÁGINA	8/10



E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==

Los resultados de los indicadores académicos son satisfactorios y se analizan de forma adecuada en el tiempo. Sin embargo, en la visita se ha comprobado que las tasas presentadas en el autoinforme son, en ocasiones erróneas. En la propia visita se suministró un documento en el que se expresa que "A finales de septiembre, la Universidad procedió a actualizar la versión del software que controla el Sistema de Información para la Dirección, que es el sistema que permite calcular y consultar los indicadores. Los indicadores facilitados a las diferentes comisiones estaban extraídos con esta nueva versión de la herramienta. En el mes de diciembre, detectamos ciertas incongruencias en las tasas de algunos títulos debido a un error en la configuración de la nueva herramienta informática. Dicho error fue causado por ciertas incompatibilidades entre la versión antigua y la nueva de la herramienta. Sin embargo, los informes ya estaban emitidos y enviados a la DEVA". Por tanto, las tasas correctas del Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación son: Tasa de graduación: 100%; Tasa de rendimiento: 100%; Tasa de abandono: 0%; Tasa de éxito: 100%; Tasa de eficiencia: 96,99%. Todas las tasas son, pues, muy satisfactorias.

El Máster cubre, en general, más del 90% de las plazas ofertadas. La relación entre estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas es de 2,04, valor que se considera satisfactorio.

Según la información obtenida del observatorio ARGOS, la inserción laboral de los estudiantes del Máster después de dos años de la finalización de los estudios varía entre 36 y 65%, con un valor medio de 58%, valores que se consideran relativamente razonables, aunque mejorables.

Se justifica la sostenibilidad del Máster en función de la capacidad de los profesores, resultados de los indicadores y recursos. Además, los datos de inserción profesional son razonablemente satisfactorios. Se trata de un Título prestigioso a nivel estatal, lo que unido a las características anteriores inducen a pensar que su sostenibilidad está garantizada.

El informe provisional recomendaba establecer acciones para aumentar la satisfacción de las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad. En el informe de alegaciones se describen de nuevo las acciones realizadas y previstas en este asunto, que ya han sido comentadas en criterios anteriores. Se mantiene la recomendación con la finalidad de realizar el seguimiento del nivel de satisfacción del estudiantado a este respecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer acciones para aumentar la satisfacción de las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar mecanismos para aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda obtener información acerca del grado de satisfacción del estudiantado con respecto a las

Código Seguro de verificación: E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==	PÁGINA	9/10



E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==

prácticas externas y a la orientación profesional y académica.

- Se recomienda promover acciones para disponer de datos de satisfacción de egresados y empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

-Se recomienda analizar posibles alternativas al actual plan de organización del Máster de forma que se camine hacia una reducción de la intensidad del mismo.

- Se recomienda impulsar las acciones encaminadas a la introducción en el plan de estudios del Máster de una asignatura de técnicas de campo a desarrollar en la Estación Biológica de Doñana.

- Se recomienda agilizar las acciones dirigidas a incrementar las tasas de movilidad internacional

- Se recomienda fomentar la captación de estudiantes extranjeros.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar las acciones encaminadas a mejorar la orientación profesional del estudiantado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer acciones para aumentar la satisfacción de las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



E50m84z1L2AiBRsCRSFnbQ==